

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GADPPz

SECRETARÍA DEL SISTEMA

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario del Sistema, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes; certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en la Sesión Extraordinaria Nro. 020-CP-GADPPz-2026, efectuada el 8 de mayo de 2026.

RESOLUCIÓN Nro. 073-SPCCS-GADPPz-2026.- El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, de la Sesión Extraordinaria Nro. 020-SPCCS-GADPPz-2026, de fecha 8 de mayo de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 266, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y los Arts. 4 y 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO el INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL Y CUMPLIMIENTO DE METAS DEL AÑO 2025 Y PRIORIDADES DE EJECUCIÓN DEL SIGUIENTE AÑO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.

Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social presentes.

Puyo, 28 de mayo de 2026.

LO CERTIFICO;

Abg. Diego Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL SISTEMA